



PARA: Investigadores reconocidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – (en adelante MINCIENCIAS) y estudiantes en formación (doctorado nacional) al cierre de la invitación, que presenten propuestas de movilidad con Alemania en el marco de proyectos de investigación conjunta, que serán financiadas por las siguientes universidades: Universidad EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Medellín.

ASUNTO: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTAS PARA PROGRAMA BMBF DE INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA

De manera atenta y en el marco del Programa de Intercambio de Movilidad Académica con Alemania me permito solicitar la presentación de propuestas, para realizar movilidades de investigación en el marco de proyectos de investigación conjunta, aprobados por la institución.

Con la información enviada por usted, MINCIENCIAS realizará un estudio que le permita conocer los potenciales proponentes y las características de los proyectos, los cuales podrán ser utilizados como referente en la ejecución de propuestas conjuntas de movilidad.

Señalado lo anterior, MINCIENCIAS dentro de su plan estratégico, tiene incluido un Programa de Intercambio de Investigadores Colombia-Alemania con el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación (BMBF por sus siglas en alemán), formalizado mediante la “Declaración Conjunta sobre la cooperación colombo-alemana en materia de ciencia e investigación entre el BMBF y MINCIENCIAS” del 2 de noviembre de 2012, se financia la movilidad de investigadores colombianos y sus pares en Alemania, para lograr encuentros y avances en el marco de proyectos de investigación.

Los criterios a tener en cuenta para la cabal ejecución del Programa de Intercambio de Movilidad Académica con Alemania - BMBF, son los siguientes:

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La presente invitación se enmarca en los objetivos estratégicos institucionales de MINCIENCIAS definidos en el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 titulado “Consolidar la institucionalidad y gobernanza de MINCIENCIAS como rector del SNCTel en articulación con el SNCCT” y en el plan de acción del Viceministerio de Talento y Apropiación Social del Conocimiento 2020, denominado “Promover la divulgación, la generación de redes y la apropiación social del conocimiento”. Es importante resaltar que este plan se enmarca en la siguiente iniciativa estratégica: la promoción de la circulación de conocimiento y prácticas innovadoras en un escenario global. Así lo que se busca es generar condiciones necesarias para el desarrollo de redes internacionales que permitan a los investigadores colombianos aportar a la generación de nuevo conocimiento científico y tecnológico.

El propósito principal de esta invitación es “conformar una lista de elegibles en el marco de los proyectos entre Colombia y Alemania para el intercambio de investigadores”. Así pues, a través de esta lista, se apoya la financiación de estancias de investigadores colombianos con los aliados en Alemania el marco de los proyectos de investigación conjunta y las movilidades se pueden realizar en un término de dos años.

En la Ley 1955 de 2019 se define en el capítulo V “*Pacto por la Ciencia, la Tecnología y la Innovación: un sistema para construir el conocimiento de la Colombia del futuro*” del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 establece que:

“Colombia no sólo debe invertir más en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI), sino mejorar la eficiencia del gasto, enfocarlo en solucionar problemas apremiantes del país, fortalecer los programas de investigación de alto nivel,



formar investigadores y las competencias necesarias para la nueva economía del conocimiento". Se fortalecerá un sistema regional de investigación aplicada que promueva el desarrollo productivo local con vocación de exportación.

Así también establece que MINCIENCIAS fortalecerá su estrategia de internacionalización de la investigación con: (i) incentivos para activar los convenios cooperación científica con países e instituciones líderes en las áreas y tecnologías focalizadas; (ii) cofinanciación de proyectos conjuntos de investigación con instituciones académicas líderes a nivel mundial y regional en las áreas y tecnologías focalizadas; (iii) programas de movilidad internacional bajo estándares internacionales que permita a investigadores colombianos de alto nivel cursar estancias posdoctorales en instituciones académicas definidas por MINCIENCIAS y que se financien con recursos internacionales; (iv) diseño y ejecución de un plan para identificar y canalizar recursos internacionales para la realización de investigación + creación en Colombia, particularmente de empresas multinacionales, organismos multilaterales y centros de pensamiento e investigación; (v) nuevas alianzas internacionales para mejorar capacidades de investigación desde la formación a nivel de pregrado hasta la formación en investigación de alto nivel, (vi) estrategias para promover la articulación y cooperación entre Centros de Ciencia nacionales con referentes internacionales, y (vii) articulación de la RCIC con redes internacional de acceso abierto.

En el marco de la Misión Académica a Alemania desarrollada del 6 al 19 de julio de 2018 por los rectores de las universidades pertenecientes al Grupo de Universidades del Departamento de Antioquia, conocido como G8; Evento que fue organizado por el Consulado de la República Federal de Alemania en Medellín con el objetivo de conocer de primera mano el sistema educativo y de investigación alemán, para analizar posibilidades de cooperación, intercambio e investigación, promover las relaciones culturales y académicas entre Colombia y Alemania y facilitar la movilidad de estudiantes y docentes, así como para generar redes de conocimiento y nexos de largo plazo entre ambos países, potenciar el dinamismo que se ha dado en los últimos años entre las universidades colombianas y alemanas y acercarse a la cultura e historia de Alemania para poder comprender, que hace de este país uno de los más desarrollados del mundo.

Según lo anterior las Universidades del G8 y el gobierno alemán acordaron trabajar en la Agenda de cooperación regional hacia la innovación de Antioquia, cuyo objeto consiste en

“Contar con una agenda de investigación orientada hacia la innovación construida de forma participativa, que priorice temas de investigación de interés mundial y de beneficio regional, considerando las capacidades sumadas de las instituciones organizadoras, y abierta a ir siendo incorporada en todas las instituciones del Sistema Regional de Ciencia, Tecnología e innovación, que permita fácilmente encontrar iniciativas de proyectos de gran envergadura para ser desarrollados con socios nacionales o internacionales y con fuentes diversas de financiación”

Así mismo se definieron unas líneas de trabajo estratégico para el desarrollo de la región en I+D

- *Focalización y uso más eficiente de recursos existentes*
- *Generación de sinergias al compartir recursos.*
- *Apuestas conjuntas y fortalecimiento de redes de talento.*
- *Más colaboración que competencia.*
- *Visibilidad de capacidades de región*
- *Apalancamiento de recursos nacionales e internacionales”*



Con el fin de cumplir con el objeto de la agenda regional, las Universidades del Departamento de Antioquia buscan fortalecer sus capacidades para generar nuevo conocimiento, formación y proyección con aliados estratégicos nacionales e internacionales, que deriven en soluciones pertinentes y de impacto social para la región. De acuerdo con la Agenda, la concreción del trabajo colaborativo con Alemania permitirá el cumplimiento de la agenda regional, por ser un país que ha demostrado un alto desarrollo de su sistema educativo, altas inversiones en CTel y que cuenta con un gran número de universidades de excelencia, las cuales han manifestado el interés de fortalecer ejes temáticos de interés mutuo en áreas estratégicas como: Ingeniería, Ciencias Básicas, Ciencias económicas, sociales, culturales, humanas y educación.

Con la búsqueda de transparencia en el proceso de selección de propuestas en el marco de esta invitación MINCIENCIAS y el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación (BMBF por sus siglas en alemán), han formalizado mediante la *“Declaración Conjunta sobre la cooperación colombo-alemana en materia de ciencia e investigación entre el BMBF y MINCIENCIAS” del 2 de noviembre de 2012*, con el fin de financiar la movilidad de investigadores colombianos y sus pares en Alemania, para lograr encuentros y avances en el marco de proyectos de investigación. Según lo anterior el Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación (BMBF) busca el apalancamiento de más recursos para movilidades, es así que por medio de esta invitación directa las universidades: Universidad EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Medellín tienen el interés de realizar la financiación de las propuestas. Con la participación de MINCIENCIAS en el proceso de recepción, evaluación y publicación de las mismas, es así como el apalancamiento de más recursos para el desarrollo de este tipo de actividades científicas permite el intercambio científico del más alto nivel.

De lo anterior se colige en lo estipulado en el artículo 4 de la ley 1286 de 2009 numeral 1 *“Evaluación: Los resultados de actividades de investigación y desarrollo tecnológico que sean objeto de fomento, apoyo o estímulo (...) serán evaluados y se tomarán en cuenta para el otorgamiento de apoyos posteriores.” (subraya fuera de texto)* es así como la consolidación de estos procesos de selección y de apoyo a las movilidades de investigación con Universidades extranjeras, se configura en el cumplimiento de las funciones específicas de MINCIENCIAS definidas en la misma ley 1286 de 2009 en su artículo 7 numeral 19 y 22 *“Otorgar y apoyar los estímulos a instituciones y personas por sus aportes a la ciencia, la tecnología y la innovación, a través de distinciones y reconocimientos”, y “Crear las condiciones para desarrollar y aprovechar el talento nacional, en el país y en el exterior en el campo de la ciencia, tecnología e innovación.* Según lo anterior resulta de importancia para MINCIENCIAS, el generar procesos que promuevan la actividad científica en el país, así como la inversión en actividades de ciencia y tecnología, por parte de entidades de carácter público o privado y la búsqueda de recursos que permitan el cumplimiento tanto de los objetivos generales de la entidad, como de los objetivos que busquen el cumplimiento del Fortalecimiento de la cooperación internacional con aliados estratégicos, en este caso específico Alemania.

Igualmente es de tener en cuenta que las actividades a desarrollarse en el marco de la presente invitación se encuentran acordes con lo establecido en el artículo 2 del decreto 591 de 1991 así:

4. Proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, a parques tecnológicos y a empresas de base tecnológica.

Esta actividad se ve reflejada en el desarrollo de las movilidades de investigación científica en el marco de proyectos conjuntos, los cuales estén enmarcados en las líneas temáticas previamente definidas por las partes, con el fin de que estos promuevan el desarrollo de la región, aportar al talento humano de calidad, acceder al conocimiento del más alto nivel a través de las sinergias propias producto de las actividades de intercambio internacional.

6. Cooperación científica y tecnológica nacional e internacional.



Alemania es uno de los principales socios estratégicos en CTel para Colombia, de hecho, la cooperación se remonta a varias décadas atrás. Colombia, se ha posicionado en Alemania como uno de los socios prioritarios de América Latina para la cooperación en CTel.

Alemania es líder mundial en innovación, cuenta con universidades destacadas e instituciones en materia de investigación, sobresale en temas de ingeniería, TIC's e industrias manufactureras. Un gran número de Proyectos cofinanciados por la Unión Europea son coordinados por universidades, industrias y centros de investigación alemanas, resaltando la diversidad de la innovación científica y tecnológica alemana.

Teniendo en cuenta las cifras en investigación científica que ha desarrollado este país en los últimos 4 años, dentro de las cuales se destacan:

- Alemania tiene una base científica sólida, y un elevado gasto público en I + D alrededor del 3%. Ocupa el cuarto lugar a nivel mundial en la producción de publicaciones y número de citas. Investigadores alemanes están bien conectados internacionalmente; 46% de los artículos científicos se publican con la co-autoría internacional.
- Casi 89 mil millones de euros fue la suma invertida en investigación y desarrollo (I + D) en Alemania en 2015. Parte de esta financiación se destina a proyectos en universidades, instituciones de investigación no universitarias y laboratorios de investigación gubernamentales.
- El sector privado alemán es el principal inversor cuando se trata de buscar nuevos métodos, productos y aplicaciones. De hecho, contribuye con más de dos tercios de la financiación total de I + D en Alemania. En 2015 se registró un récord de casi 61 mil millones de euros invertidos. El cliente más importante: la industria automotriz alemana.
- Las instituciones de educación superior son los actores más importantes en la investigación alemana. Gastan más de 15 mil millones de euros para este fin, llevando a cabo investigaciones en todo el espectro de la ciencia.
- Alemania cuenta con 641,000 empleados que trabajan en I + D, incluidos 388,000 investigadores.
- Alemania cuenta con más de 1,000 instituciones públicas y/o con financiación públicas de ciencia, investigación y desarrollo.

Por lo anterior, la cooperación científica con Alemania resulta preponderante para MINCIENCIAS, con el fin de emular prácticas, gestión de conocimiento y procedimientos que sirvan como ejemplo para el desarrollo del país.

OBJETIVOS GENERALES

Conformar una lista de elegibles para apoyar movidades con Alemania, entre investigadores con reconocimiento vigente por MINCIENCIAS y estudiantes en formación (doctorado nacional) y las siguientes universidades: Universidad EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Medellín y sus pares en Alemania, en el marco del desarrollo de proyectos conjuntos de investigación e innovación.

LINEAS TEMÁTICAS

Biotecnología, Biodiversidad, Investigación Marina, Salud, Geociencias, así como los 4 campos y las 15 líneas temáticas definidas en la agenda regional:



Campo 1: Sociedad y Cultura:

- Construcción preservación y Gestión del Patrimonio
- Industria Culturales y Creativas
- Hábitat, paz y ciudadanía
- Apropiación Cultural

Campo 2: Naturaleza y Recursos

- Recursos y servicios ambientales
- Generación almacenamiento y gestión de la energía
- Prevención y control de contaminación
- Tecnificación del agro.

Campo 3: Organizaciones y Territorios Competitivos

- Transformación digital
- Territorios inteligentes para la vida
- Tecnologías informáticas habilitadoras de la industria 4.0

Campo 4: Salud y Vida

- Educación, promoción y prevención en salud
- Inteligencia en salud
- Precisión diagnóstica y tratamiento eficaz
- Nutrición y agroalimentación con alto valor agregado.

PLAZO O DURACIÓN:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la invitación	10.02.2020
Cierre de la invitación	10.04.19 hasta la 15:00

VALOR O COSTO: La propuesta presentada no podrá exceder de **TREINTA Y DOS MILLONES DE PESOS (COP \$32.000.000)** por propuesta.

Cada Universidad definida en el dirigido a, de la presente invitación, financiará las propuestas seleccionadas, en la siguiente tabla se discrimina la universidad y el valor a financiar:

Universidades	Valor a financiar
Escuela de Ingeniería de Antioquia (EIA)	Hasta COP 32.000.000
Universidad de Antioquia	Hasta COP 96.000.000
Universidad Pontificia Bolivariana	Hasta COP 32.000.000
Universidad de Medellín	Hasta COP 32.000.000

**Total, valor a financiar por las Universidades de Antioquia**

COP 192.000.000

NOTA:

- Una vez publicados los resultados definitivos de la invitación, cada universidad definida en el dirigido a, realizará el proceso de contratación de las propuestas que resulten elegidas y realizará el seguimiento de las actividades propias de las movilidades.
- Por lo anterior la propuesta que se encuentre dentro de la lista definitiva de elegibles de esta invitación, no implicará obligatoriedad, ni compromiso alguno de parte de MINCIENCIAS para asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyo económico ni ningún otro tipo de beneficios.
- La presentación de la propuesta tampoco establece ninguna obligación para MINCIENCIAS de informar sobre las decisiones adoptadas producto de este análisis.
- La duración de los proyectos es de VEINTICUATRO (24) meses y en estos montos se encuentran incluidos los gastos relacionados con el seguimiento, la administración y la divulgación.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, HUMANOS

La propuesta de movilidad en el marco de proyectos de investigación conjuntos presentada por las universidades: Universidad EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, y la Universidad de Medellín postulantes deberá contener lo siguiente (Anexo 2):

- Datos básicos de los investigadores colombianos y los investigadores alemanes.
- Cronograma de actividades.
- Fechas de los Intercambios que aplican a financiación.
- Así mismo se deberá diligenciar la totalidad de la información definida en el formulario SIGP, en lo relativo al proyecto de investigación conjunto con la contraparte alemana.

NOTA:

- El cronograma de actividades debe tener en cuenta que los contratos se suscribirán durante el año 2020 y que la primera movilidad debe realizarse en el mismo año.
- Para las movilidades se deberán tener en cuenta los siguientes criterios:

a.) Rubros a financiar

RUBROS FINANCIABLES POR LAS UNIVERSIDADES	<ul style="list-style-type: none"> • Tiquetes aéreos en clase económica • Gastos de estadía
--	---

Las Universidades no financiarán los rubros correspondientes a seguros médicos, inscripciones, tasas aeroportuarias, trámites consulares, u otros gastos adicionales.

b.) Descripción de las movilidades y de los rubros

BENEFICIOS	RUBROS FINANCIABLES	
	Universidades	BMBF



<p>Los Intercambios se deben realizar entre el segundo semestre del 2020 y el primer semestre del 2022.</p> <p>Por cada año se deberá garantizar:</p> <p>Por las universidades: Universidad EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Medellín, la movilidad de dos (2) investigadores hacia Alemania, por un máximo de quince (15) días:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un investigador en formación (estudiante de doctorado nacional) y • Un investigador junior, senior, asociado o emérito. <p>Por la parte alemana, la movilidad de un investigador alemán senior y un investigador junior hacia Colombia, por un máximo de quince (15) días.</p>	<p>-Apoyo para la financiación de tiquetes aéreos de investigadores colombianos que viajan a Alemania hasta por TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$3.800.000)</p> <p>-Gastos de estadía de colombianos que viajan a Alemania, por un valor diario de DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE (\$280.000) hasta por QUINCE (15) DÍAS</p>	<p>-Tiquetes aéreos de investigadores alemanes que viajan a Colombia por un máximo de quince (15) días.</p> <p>-Gastos de estadía de alemanes que viajan a Colombia, por un valor de ciento siete Euros (€107) al día o dos mil trescientos noventa y dos Euros (€2.392) al mes. (Si la estancia dura de 23 a 31 días).</p>
---	--	---

c.) El apoyo financiero otorgado a los beneficiarios de la presente invitación se debe dar en las fechas de las movilidades que se registraron en el formato de movilidad de la propuesta, por el tiempo máximo estipulado y sin superar los toques y lo establecido en cada capítulo. La información registrada en el anexo 2 no podrá exceder los mínimos y máximos de movilidades estipulados en los términos de esta invitación.

d.) La contraparte alemana deberá entregar la propuesta en la Oficina Internacional del Ministerio Federal Alemán de Educación e Investigación - BMBF (Contacto: Jonas Kliesow, +49 2283821-1438/jonas.kliesow@dlr.de).

e.) Se recibirán propuestas que contemplen la realización de intercambios durante el segundo semestre del 2020 y el primer semestre de 2022. Las misiones que no se realicen por año no podrán aplazarse o acumularse para otros años. Cada año se apoyará solamente una misión de dos investigadores colombianos, uno en formación (estudiante de doctorado nacional) y un Junior, Senior, Asociado o Emérito hacia Alemania y de dos investigadores alemanes, un Junior y un Senior hacia Colombia.

f.) Los requisitos generales de participación de la presente invitación se establecen a continuación:

1 De la Entidad que avala el proyecto:

- Carta unificada de aval y compromiso institucional del proyecto, suscrita por el representante legal de las siguientes universidades: Universidad EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y



la Universidad de Medellín. **(Anexo 1).**

- Las entidades colombianas que avalen las postulaciones deben estar constituidas al menos veinticuatro (24) meses antes de la apertura de la convocatoria. Esta información se corroborará con el Registro Único Empresarial.

2 De los investigadores Colombianos:

- Formato de movilidad completamente diligenciado **(Anexo 2)**. El cual contiene: “Datos básicos de los investigadores colombianos y alemanes, cronograma de actividades y fechas de los Intercambios que aplican a financiación”.
- Tener reconocimiento vigente al cierre de la convocatoria por parte de MINCIENCIAS como investigador junior, senior, asociado o emérito o ser Investigador en Formación (estudiante de doctorado nacional).
- Registrar las hojas de vida en el aplicativo CvLAC de la plataforma ScientI de MINCIENCIAS, <http://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>.
- Certificado doctoral en cursos expedido por la oficina responsable de la Entidad para los Investigadores en Formación debidamente validado y firmado por el área de la Universidad, en el que se aclare su condición de estudiante activo en el momento de presentación de la propuesta.
- Tener un proyecto de investigación en ejecución con una contraparte alemana.

3 De los investigadores Europeos:

- Resumen firmado de las hojas de vida de la totalidad de los investigadores incluidos en el formato de movilidad, en donde se evidencie su formación académica y demás actividades académicas e investigativas (Anexo 3).

Notas:

- Las postulaciones deben inscribirse a través del SIGP de MinCiencias.
- Los investigadores alemanes deberán presentar el proyecto trabajado conjuntamente con su par colombiano ante la respectiva contraparte en Alemania - BMBF.
- Los postulantes deberán cumplir con la totalidad de requisitos exigidos para que el proyecto sea considerado en el proceso de evaluación y selección.
- MINCIENCIAS, y el BMBF podrán solicitar en cualquier momento, información y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados.

Las universidades: EIA, Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana y la Universidad de Medellín podrán presentar propuestas de movilidad en el marco de proyectos de investigación conjuntos, pero cada propuesta deberá ser diligenciada por separado y cada una deberá cumplir los requisitos correspondientes.

g.) Procedimiento de inscripción

La propuesta deberá presentarse exclusivamente a través formulario electrónico SIGP que se encuentra disponible en el enlace <https://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>, teniendo en cuenta el siguiente procedimiento:

Los interesados en presentar proyectos a esta convocatoria deben tener en cuenta el siguiente procedimiento:

1. Ingresar a la página web de MINCIENCIAS (www.MINCIENCIAS.gov.co).



2. Ingresar al menú ubicado en la parte superior de la página web – SCIENTI Y SIGP, donde se despliega Sistemas de Información- Plataforma SIGP, allí encontrará disponibles los diferentes formularios en línea para aplicar a las convocatorias de MINCIENCIAS (<http://www.MINCIENCIAS.gov.co/scienti>).
3. Hacer clic en la opción Formulario en línea para registro de entidades ubicado en la parte derecha, <http://formulariosigp.MINCIENCIAS.gov.co:7001/EntidadesMINCIENCIAS/>. En caso de haberla registrado previamente, continuar con el paso número 5.
4. Realizar el pre-registro de las entidades participantes en el proyecto con la información solicitada. MINCIENCIAS en un periodo de 2 días hábiles remitirá a su correo electrónico de contacto las credenciales de acceso para el ingreso al sistema de registro de entidades, solo si la entidad fue avalada, de lo contrario el sistema enviará un correo informando que la entidad fue rechazada y la razón del rechazo.
5. Ingresar al módulo de entidades con sus credenciales y registrar la información de la entidad ejecutora y entidades participantes en el proyecto. En caso de encontrarse registradas las entidades en este sistema, no se requiere de un nuevo registro, sin embargo, podrá actualizar la información.
6. Una vez finalizado el registro de la entidad, Ingresar al link de Formulario de proyectos y/o programas: <http://formulariosigp.MINCIENCIAS.gov.co:7001/FormularioProyectos/>.
7. Diligenciar la información solicitada por el formulario en línea para la presentación de los proyectos a la convocatoria. Para recibir las credenciales de acceso por correo electrónico deberá registrar como mínimo el título del proyecto, la entidad ejecutora, convocatoria, y correo electrónico.
8. Debe adjuntar la totalidad de los documentos que soportan los requisitos. Si para un requisito requiere anexar más de un documento, guárdelos en una sola carpeta y adjúntela como archivo comprimido .ZIP o .RAR en el campo correspondiente al requisito. Si requiere cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado. Es importante resaltar que el tamaño de cada archivo anexado de cada uno de los requisitos cuenta con una capacidad máxima de 3MB; para el requisito "Otros adjuntos" tiene una capacidad máxima de 10 MB.
9. Para validar, por favor hacer clic en el botón Validar, ubicado en la parte inferior del menú. Si la información registrada cumple con los criterios solicitados por la convocatoria, la validación será exitosa y se activará la opción de Enviar formulario, en caso contrario se mostrará en pantalla la información que no cumple con los criterios definidos en la convocatoria.
10. Una vez se oprime el botón de enviar formulario, el sistema registrará el proyecto y generará su respectivo código del proyecto.
11. Una vez haya sido enviado el proyecto, si la convocatoria se encuentra abierta el sistema le permite modificar el proyecto, oprimiendo el botón "Modificar Proyecto", para realizar los cambios que consideren. Al dar clic en la opción "Modificar Proyecto" que está en el menú se muestra una pantalla de confirmación con el siguiente mensaje "¿Está seguro de modificar el proyecto?", una vez confirme esta acción el proyecto ya no estará radicado en MINCIENCIAS. Para volver a radicarlo debe validar y enviar de nuevo el proyecto



una vez lo haya modificado." Cabe aclarar que si no lo vuelve a validar y enviar el proyecto a MINCIENCIAS, este proyecto no quedará radicado oficialmente en MINCIENCIAS y no seguirá a la etapa de revisión de requisitos, así cuente con la pantalla de evidencia de un envío anterior satisfactorio.

12. Para realizar seguimiento a la propuesta, deberá ingresar al formulario con el usuario y contraseña enviados mediante el correo electrónico al momento de registrar la propuesta en el sistema, y por el menú de requisitos podrá consultar las observaciones realizadas a los requisitos del proyecto, con el fin de que sean subsanadas por el proponente.

Notas:

- Se aceptarán únicamente los proyectos que se presenten a través del formulario en línea con toda la información solicitada en la presente convocatoria.
- No se tendrá en cuenta para el proceso de evaluación y selección, la información enviada en medios distintos al SIGP (correo postal, fax, correo electrónico otro), ni posterior a la fecha y hora límite establecida. Excepto cuando sea solicitado directamente por MINCIENCIAS.
- Si requieren anexar documentación adicional del proyecto como: tablas, fórmulas, gráficas, anexos, cartas, etc., guárdelos en una sola carpeta y adjúntelas como archivo .ZIP o .RAR (archivo comprimido), en el requisito de Otros adjuntos. Si requieren cambiar algún archivo de los que previamente adjuntó, puede hacerlo examinando y adjuntando el documento deseado.
- Para remitir toda la documentación relacionada con cada uno de los requisitos, el tamaño máximo de envío es de 3 MB, en caso de requerir información adicional al proyecto, puede utilizar la opción llamada "Otros adjuntos" y contará con un tamaño máximo de 10 Mb.
- En caso de que se presenten errores en el aplicativo SIGP durante el proceso de inscripción y envío del proyecto o del cargue de la documentación soporte, y por esta razón después de efectuados varios intentos no pueda enviarse el proyecto de forma normal dentro del plazo establecido, por favor capturar las pantallas con el mensaje de error junto con la fecha y hora en que se presentó el inconveniente que soporte el problema. Remitir antes de la fecha de cierre establecida en el Cronograma de los presentes términos de referencia, todas las evidencias de la falla presentada exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.MINCIENCIAS.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, explicando en el cuerpo de dicha comunicación los inconvenientes ocurridos durante el envío. MINCIENCIAS por medio de la Oficina de Sistemas verificará el error reportado.

La propuesta debe ser presentada a más tardar el próximo 31-03-2020 antes de las 16:00, escrita en idioma español y con cifras en pesos colombianos. Las peticiones y reclamaciones se deben presentar exclusivamente a través del formulario electrónico que se encuentra disponible en el enlace <http://www.MINCIENCIAS.gov.co/ciudadano/canal-pqrds>, con el asunto "INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA PARA PROGRAMA BMBF DE INTERCAMBIO DE INVESTIGADORES COLOMBIA – ALEMANIA".

Nota: Esta invitación ni el formulario de registro de proyectos SIGP de invitación a presentar propuesta, genera obligatoriedad alguna para MINCIENCIAS de suscribir contrato, o de entregar información referente al proceso interno que se está adelantando, toda vez que éste es un procedimiento de contratación directa, que tiene su



El conocimiento
es de todos

Minciencias

fundamento en la ley 1268 de 2009 adicionada y modificada por el artículo 5 de la ley 1951 de 2019 y conforme al cual MINCIENCIAS en su desarrollo está obligado a garantizar el mérito, calidad e idoneidad.

Cordialmente

EDUARDO ROJAS PINEDA

Director de Inteligencia de Recursos de la Ciencia, Tecnología e Innovación
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

ELABORÓ: CEZAPATA

VoBo: JCPEREZ

REVISÓ: EJDAVILA

VoBo: SPLAVERDE